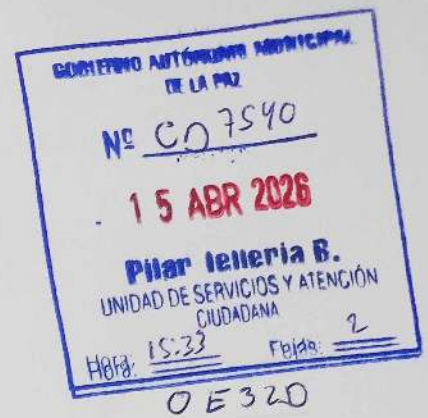


La Paz 15 de abril de 2026



Señor:
Lic. José Carlos Campero Nuñez del Prado
Secretario Ejecutivo Municipal.
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
Presente.-

REF.: Solicitud de información en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 587
Subalcaldía San Antonio

En calidad de Comisión de Transición de INNOVACIÓN HUMANA, y en el marco de lo establecido por el Artículo 5 de la Ley N° 587, así como de los principios de transparencia y acceso a la información pública, nos dirigimos a su autoridad.

En la reunión sostenida con el Subalcalde de San Antonio, Ing. Gonzalo Cardona, el día lunes 13 de abril a horas 09:00, se evidenció la necesidad de contar con documentación de respaldo adicional que permita realizar un análisis técnico, responsable y transparente del proceso de transición. Cabe señalar que no se encontró información correspondiente a la Subalcaldía en el código QR proporcionado por el alcalde Iván Arias.

Por lo expuesto, solicitamos a su autoridad se nos remita información documentada correspondiente al periodo comprendido entre la **gestión 2021 a la fecha**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Presupuesto

- POA F.A.C.
- Presupuesto institucional aprobado y reformulado
- Ejecución presupuestaria (ingresos y gastos)
- Detalle por programas y proyectos

2. Ejecución de obras

- Listado de proyectos en ejecución
- Proyectos paralizados (con causas)
- Proyectos concluidos (última gestión)
- Estado físico y financiero de obras

3. Recursos humanos

- Planilla de personal (ítems, contratos, consultores)
- Escala salarial
- Estructura organizacional actual

4. Contrataciones

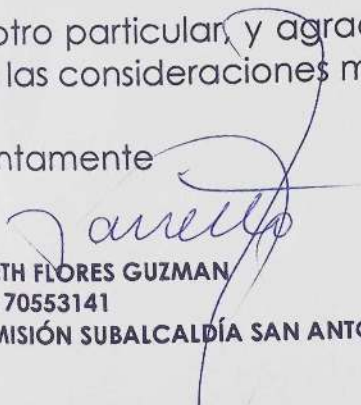
- Procesos de contratación vigentes
- Contratos firmados (empresas, montos, plazos)
- Licitaciones en curso

- Detalle de los nombres de las empresas adjudicadas y/o proveedoras (obras, servicios, bienes y similares)
- 5. Deudas y obligaciones**
- Deudas pendientes con proveedores
 - Compromisos financieros asumidos
 - Procesos judiciales o administrativos
 - Compromisos con organizaciones sociales
- 6. Bienes y activos**
- Inventario de bienes, muebles e inmuebles
 - Estado del parque automotor
 - Equipos y maquinaria
 - Inventario material de construcción (cemento, áridos, piedras y similares)
- 7. Transferencias y recursos**
- Recursos recibidos (IDH, coparticipación, otros)
 - Transferencias a unidades o programas
- 8. Informes de auditoría**
- Auditorías internas y externas (correspondiente a la Subalcaldía)
 - Informes de la Contraloría (si existen)
 - Observaciones pendientes
- 9. Planificación**
- Formularios de seguimiento al Plan Operativo Anual -POA (trimestrales)
- 10. Unidad de fiscalización territorial**
- Expedientes de Inspecciones e Informes a las construcciones que cuenten con permiso de Construcción
 - Informes de ordenes de demolición (si existen)
 - Base de datos de Loteamientos y Avasallamientos
 - Mapeo de Movimiento de Tierras
- 11.- Unidad Legal :**
- Procesos judiciales, administrativos, coactivos y de otra índole, donde la Subalcaldía sea parte procesal,.
 - Denuncias por agresiones de toda índole a servidores públicos municipales de la Subalcaldía.
 - Contratos de obras, bienes y servicios, así como otros instrumentos relacionados con procesos de contratación.

La presente solicitud sobre informes y documentación pertinente y no limitativa más informe adicional necesaria, tiene por finalidad coadyuvar a un proceso de transición ordenado, transparente y responsable en beneficio de la población del Macro Distrito San Antonio.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente


JANETH FLORES GUZMAN
 CEL.: 70553141
 COMISIÓN SUBALCALDÍA SAN ANTONIO